

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 22 de febrero de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1059

Prácticas escolares en La Bañeza

¡Qué mañana tan cruel! ¡Cómo llovía! El agua empujada por el aire, azotaba los cristales de mi ventanuco. Es una locura —me decían—, no salga usted; pero yo sabía que aquella misma mañana mis competentes y dignas compañeras de La Bañeza, darían unas lecciones prácticas en su escuela y quería asistir, pues no ignoraba cuánto de ellas podía aprenderse. Además, la señora Inspectora haría el resumen y ampliación de los temas tratados, y esto me atraía más aún; sentía hambre de escuchar a D.^a Faustina; por eso me crecí, me hice más fuerte que los obstáculos y logré que me llevasen a La Bañeza. Por dicha mía las lecciones prácticas habían sido suspendidas hasta la tarde; llegué a todo. ¡Cuánto me alegré pensando en vosotras, mis niñas de mi alma, mis muñequitas de los manteos humildes y sencillas!

Me vacunaría con otros aires, aprendería algo para enseñároslo a vosotras y aprendería el medio de enseñarlo. ¡Cuántas cosas buenas y todas para mis niñas! ¡Qué alegría! Yo que en un año entero trabajando día por día, poco más he podido hacer que arrancar de vuestras inteligencias la mala yerba de la rutina y entregaros todas mis ilusiones, mi alma entera, para sembrar en vuestros corazoncitos los *divinos candelales del amor*, ansiaba conocer otros métodos que me diesen más rendimiento, el máximo de fruto a ser posible. Por eso puse toda mi atención en la exposición de los temas que dió principio a las dos y media de la tarde doña Francisca Pascua (encargada del primer grado); empezó su tema que versaba sobre la enseñanza simultánea de la lectura y escritura. Muy bien por Paca, muy bien por aquellas niñas, que a pesar de ser tan pequeñas, tienen ya tantas *ideas* y tantas *palabras* para expresarlas y aun para escribirlas correctamente en pizarras tan grandes como ellas. El segundo tema estuvo a cargo de la señorita Arconada, tema de ciencias físicas y naturales sobre los cuerpos, definición, propiedad general de ocupar un lugar, estados, etc. Presentó los líquidos en cacharritos de Jiménez que eran muy apropiados para enseñar jugando; hizo que las niñas percibiesen los

cuerpos por todos los sentidos según la definición, y ascendiendo de los efectos a la causa habló de Dios como Supremo Hacedor de todo lo criado, de la Naturaleza, y por último nos obsequió con un relato (que cautivó la atención) de la vida de las hormigas, de su perfecta sociedad, organizada por instinto, y llegó a emocionarme cuando hablaba de su ayuda mutua y de cómo se llamaban por medio de su *lenguaje de antenas* cuando encontraban un obstáculo en su camino: «hermana, ven! ¡ayúdame!

El tema tercero, a cargo de la señora directora de la escuela, doña Margarita Marcos, consistió en el análisis gramatical de un párrafo. En él demostraron las niñas tal altura de conocimientos, tan meridiana claridad en ver las cosas como son, que no pudo menos de ocurrirse cuánta razón asistía a no sé cuál pedagogo eminente cuando dijo que los discípulos llevan el uniforme espiritual del maestro.

A continuación la señora inspectora nos dirigió la palabra, empezando por hacer justicia al felicitar a la señora directora y a las maestras de sección por su acertada labor y por los frutos obtenidos; habló de la conveniencia de la brevedad en las lecciones; los niños no pueden sostener mucho tiempo la atención fija. La inteligencia del siglo xx es como un volcán; el estómago lleva a la inteligencia, lo físico tiene poder absorbente sobre lo intelectual; de ahí que los niños no pueden atender más de 15 minutos, y es necesario cambiar el tema para no cansar la atención. No enseñar nada sin que el corazón y la inteligencia se interese, es cuestión capitalísima, es decir, hay que instruir educando. Recordó a este propósito lo que decía el Padre Girard: «Las palabras para los pensamientos, los pensamientos para el corazón y la vida». Tened muy en cuenta que las niñas de hoy son las madres del mañana y las que asisten a las escuelas públicas son las de la clase media, la más numerosa de la sociedad, de esa sociedad que amenaza desmoronarse porque el bien común, principal objeto de ella, está supeditado al bien particular, al egoísmo de cada uno. Hacedlas fuertes para la lucha,

hacedlas cultas y buenas; sed para ellas madres dos veces, madres por el corazón y por la inteligencia: ellas lo serán de las obreras del mañana, y he aquí la gran trascendencia de la educación. La madre inculta quiere para sus hijos el bien material; la culta, la madre perfecta, quiere el bien espiritual, y es que la mujer educada piensa y quiere para los demás lo que piensa y quiere para sí misma. Hay que trabajar para llegar a este ideal. Entonces tendremos una España grande y moral cuyas madres quitarán de la mano del obrero la tea incendiaria y podrán contener la horda de la revolución como aquella dama tan llegada a un rey de Francia (aludía sin duda a Madame de Maintenón) que fundó un colegio donde se contuvo la revolución por espacio de medio siglo. Su ideal sería otro, el niño hasta los diez años no debía ocuparse de leer y escribir como quería Rousseau; pero desgraciadamente hoy el niño que no aprende hasta los diez años ya no lo aprende, necesita ayudar a sus padres, coadyuvar a su sustento; muchas niñas, a esa edad, ya no vuelven a la escuela. La maestra ha de luchar para convencer a las madres, para que no sea un hecho el divorcio entre la escuela y el hogar, y si para conseguir esto algún obstáculo, al parecer insuperable, se atraviesa en nuestro camino, no echarse atrás y dejar que el mundo camine, sino ¡crecerse y seguir adelante! Los obstáculos deben hacernos más fuertes, y sobre todo sembrad, sembrad siempre; calumnia que algo queda, dice el malvado; siembra que algo cogerás, dijo ella. Tal vez algún año vuestra semilla caiga en un erial y se pierda la cosecha. No importa; seguid adelante en espera de otro en que el Señor premie vuestra labor devolviendo ciento por uno.

Con promesa tan halagüeña terminó la señora inspectora, maestra y amiga del alma; ¡quién pudiera seguirla en su peregrinación pedagógica por todos los partidos! saturar mi alma con sus ideas, fortalecerla con sus consejos y luego volver a vosotras llenas de *sol*, mis niñas de mi alma, mis muñequitas de los manteos humildes, y sencillas... Yo quisiera ser grande para vosotras; madre dos veces para vosotras; para vosotras ¡sí! que con vuestra inocencia bendita, con vuestro cariño y vuestros besos, habéis compensado largamente mis penas... y mis soledades...

JOSEFINA ALVAREZ

Villanueva de Jamuz, febrero 1923.

Dejemos la paja y aprovechemos el grano

Tanto se cacarea por los maestros de uno y otro escalafón, tanto se escribe por los plenos y limitados en la prensa profesional, que no parece sino que se pretende librar un torneo literario, buscando en él efectismos de salón para sus péñolas pletóricas de ideas pocas veces prácticas, las más de ellas fantásticas y hueras que se pierden en el vacío.

Yo admiro, sí, esos bien tejidos discursos llenos de estilo y elegancia, en los cuales se deja ver claramente el fecundo talento de sus autores, y aunque leo con deleite tan maestros escritos, saboreando con gusto su fina literatura, más me placía que sus cantos fueran bélicos y guerreros llamando a combate a las huestes dispersas, sin motivo que lo justifique, obrando el milagro de que el manso cordero trueque sus esponjadas y sedosas lanas, por la fiera melena del león.

La experiencia me enseñó, allá en mis tiempos de propagandista de la acción social, que la mansedumbre y la prudencia, cuando traspasan los límites de lo justo, son virtudes que perjudican al que se empeña en abusar de ellas.

Es hora ya de que el maestro se dé exacta cuenta de que no puede haber fuerza sin unión y dejándose todos de retóricas y rimbombantes escritos que a nada conducen cuando el asunto primordial está en saber y procurar unir la clase preparando las huestes tanto de plenos como de limitados. Y dar la batalla, que tanto a unos como a otros interesa, para alcanzar la palma de la victoria y conseguir los frutos deseados.

Limense las asperezas que existen entre hermanos de penurias, que al cabo y al fin, están sometidos a la misma pena, y por tanto en el deber de laborar por la misma causa, animados de un solo deseo de reivindicación.

Los plenos deben posponer su bien particular al bien común y extender los brazos con amor a sus hermanos de profesión que, postergados los más de ellos por rigores del destino, no porque en verdad lo merezcan, gimen y lloran su abandono en un callejón sin salida.

Los limitados deben arrojarle sin reparo en esos brazos abiertos, y unos y otros en estrecho

lazo unidos, laborar sin descanso para que esa multitud de compañeros que probaron sus aptitudes en la escuela Normal donde gastaron durante cuatro años su patrimonio y trabajaron sin descanso para obtener el honroso título de maestro, tengan fácil acceso a la carrera por la que sacrificaron sus mejores años, ofrendándola su lozana juventud para hoy tener que sujetarse a oficios bajos (muchos de ellos) mientras su título conseguido a costa de sacrificios, se enmohece y se pudre sin que para nada les sirva, causas más que suficientes para sonrojar a todo el Magisterio español que deja en abandono tan inconcebible a tanto compañero, no más que por mezquinas envidias de unos cuantos que con su intransigencia evitan la formación del frente único.

He visto trabajos en la prensa tal como el firmado por Manuel M. Alvarez en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del 18 de enero último que, a la verdad, honra a su autor; ¡pero cuán pocos hay de éstos! los más no hacen otra cosa que divulgar y exponer acuerdos e iniciativas de todo punto irrealizables mientras la unión no se haga; entonces será cuando podremos pedir, entonces será cuando podremos imponernos; mientras tanto todos nuestros anhelos de reivindicación, todos nuestros deseos de mejora se convertirán en pura fantasía y sólo servirán nuestras endémicas peticiones para dibujar en los labios de los ministros, directores generales, etc., una risa grotesca y burlona acompañada de una promesa que no cumplirán.

La salvación de la clase está, no hay que dudarlo, en la unión fuerte indisoluble de los miembros todos que la componen, los cuales deben estar íntimamente compenetrados para realizar en plazo próximo la gran obra de redención general; ya que la postergación (sería vano creer lo contrario) alcanza a todos, aunque en distintos grados. Vayamos al mitin en las capitales y cabezas de partido donde mayor número de maestros puedan reunirse; frecuentemos nuestro trato, presentémosnos unos a otros, pues ¡triste es decirlo! hay muchos maestros que aun siendo vecinos no nos conocemos, si acaso no más

que para escarnecernos; reunámonos en fechas determinadas para estrechar nuestros lazos de compañerismo; formemos una sola familia sin castas; juntemos los eslabones dispersos para formar la gran cadena; apartemos de nosotros concupiscencias que a nada bueno conducen y a todos por igual perjudican; huyamos de la política caciquil y puebleruna, gusano roedor que todo lo corrompe y que en más de una ocasión en sus trabajos de zapa coloca al incauto maestro en situaciones difíciles y hasta poco decorosas; tengamos fe, mucha fe en nuestros inspectores y robustezcamos su autoridad para que ellos sean los únicos capacitados para juzgar la labor pedagógica del maestro, sin ingerencias extrañas, y ésta será la única forma de hacer ambiente e interesar la opinión en nuestro favor, el medio único de que seamos respetados, corazas que han de servirnos para esgrimir con éxito seguro nuestras armas y aniquilar al enemigo que pretende avasallarnos y hacernos retroceder a aquellos tiempos en que el maestro de escuela era sacristán, barbero y bufón de tertulias y teatros.

ANGEL SILVAN

Geras de Gordón, febrero de 1923.

Conferencia

dada por el maestro D. Benito Fernández el día 20 de enero de 1923 en la clase nocturna, a los alumnos y los labradores del pueblo de Tapia de la Ribera

Señores: Si interesante para los labradores fué la conferencia del sábado pasado, tanto o más es la que hoy vais a escuchar. Hoy voy a tratar de la composición de los vegetales, o sea de las plantas que cultiváis. También en esta conferencia os daré a conocer la composición de las tierras que labráis, y el modo de analizarlas por un medio sencillo, que el labrador más lego puede practicar con la mayor facilidad.

Esto es interesantísimo al labrador que quiera obrar con conocimiento de causa y sacar el producto debido de sus tierras.

Si el labrador quiere proceder con cordura y conocimiento de causa, y conocer o darse una idea de la composición de los vegetales, naturaleza de las tierras, modo de corregir las que son defectuosas y otros conocimientos que debe tener todo buen agricultor, ha de practicar todo lo que en esta conferencia os voy a dar a conocer.

En la composición de todo vegetal entran cuatro elementos, que son: carbono, oxígeno, hidrógeno y nitrógeno.

Si se quema cualquiera vegetal al aire libre, estos elementos se combinan entre sí por efecto del calor desmenuado por la combustión y se convierten en compuestos volátiles y gaseosos que desaparecen en el aire. Estos elementos se llaman orgánicos. La sustancia pulverulenta, agrisada que queda después de la combustión, se llama ceniza, y se compone de potasa, magnesita, cal, sosa, azufre, fósforo, sílice, cloro, ácido fórfico, ácido sulfúrico, óxido de hie-

ro y óxido de manganeso. Estos doce elementos se llaman inorgánicos.

Las plantas toman los elementos orgánicos del aire y de la tierra.

El aire contiene elementos utilísimos de que se nutren las plantas, asimilándose por las hojas y el tallo. La tierra abunda en riquísimos elementos que en unión de los del aire son los que dan la vida a las plantas. Estos se los asimilan por medio de raíces que los absorben.

La vida de las plantas comprende tres períodos. En cada uno de ellos se nutre de diferentes alimentos. Estos tres períodos son: el de la germinación, el del brote o floración, y el de la maduración. En el primero, la planta vive exclusivamente a expensas de sus propios elementos, esto es, de los contenidos en la semilla, la cual solo recibe del exterior, calor y humedad, que son los dos grandes factores de la vegetación, por influjo de los cuales, la semilla se hincha, rompe su envoltura y germina. El segundo período comprende desde el momento de la germinación hasta el en que la planta florece. Durante él no se asimila del suelo sustancia alguna y sus raíces sólo se nutren de agua; pero en cambio sus hojas y tallos toman cuanto pueden del aire, asimilándose los elementos que la atmósfera contiene.

El período tercero comprende desde que la floración aparece hasta que el fruto está completamente maduro y durante él casi nada toma del aire, nutriéndose en cambio casi completamente de la tierra en que vive.

Ahora, señores, voy a deciros algo respecto a la composición y naturaleza de las tierras. El suelo laborable se halla compuesto de elementos y sustancias diversas que entran en proporciones muy varias. De esta proporcionalidad depende su calidad. Yo creo firmemente que no hay tierra mala o estéril, así, en absoluto, porque la que no es buena para una producción, lo es para otra u otras, y la que no lo es para ninguna por su composición especial, es susceptible de mejora. Sólo las peñas no producen, y respecto de ellas, decía un agricultor inteligente: redúzcanse a polvo y yo las haré producir. Lo esencial es saber mezclar las tierras de diversas naturalezas, de tal modo que resulte una tierra hábil para la producción a que se destine. Composición de las tierras.

Las tierras se clasifican según los elementos que en ellas predominan. Estos elementos son cuatro: Arcilla, sílice o arena, cal y humus o mantillo. Creo que todos las conocen por los caracteres que presentan; pero sin embargo os voy a decir algo sobre ellas.

Arcilla es una tierra de color que varía desde el amarillo y rojo al blanco mate que afecta en su estado más puro; con la arcilla se fabrica la teja y el ladrillo. En las tierras labrantías abunda principalmente la arcilla llamada greda.

Las tierras en que la arcilla abunda son brutas, tenaces y de difícil laboreo porque se pegan al arado. Tienen estas tierras el grave defecto, de que si bien por su constante humedad las semillas germinan fácilmente en ellas, en cambio sus raíces las penetran con dificultad, se desarrollan mal porque están muy comprimidas y si sobreviene un tiempo seco y no hay modo de regar, el suelo se grieta, las raíces se rompen y el aire penetra pudriendo éstas.

Sílice o arena. Esta tierra se presenta cristalizada, pesa mucho, es muy cálida y mezclada con agua no

liga; es decir, no forma barro. Las aguas sean de lluvia o de riego penetran en las tierras areniscas con mucha facilidad, se filtran por ellas humedeciéndolas muy poco y cuando la arena es muy menuda y está muy apretada, las raíces apenas las penetran y mueren por exceso de calor. Por eso el suelo donde abunda la arena en cantidades excesivas es improductivo.

Cal. La cal es una sustancia bien conocida de todos. Mezclada con la tierra presenta un color blanquizco sucio, es suelta y seca. De igual modo que la arenisca, la tierra caliza da fácil paso al agua sin beneficiarse apenas con ella. Humedecida con las lluvias o los riegos adquiere una blancura tal, que refractando los rayos solares, impide a la tierra beneficiarse con el calor del sol que tan necesario le es para la germinación de las semillas. Por sí sola la cal es inútil para la vegetación, pero mezclada con otras tierras les da condiciones de fecundidad abundante, por cuya razón se considera como un buen abono.

Humus o mantillo. Esta tierra, en su estado de completa pureza, es del todo negra; pero como no se encuentra casi nunca pura, tiene un color más o menos oscuro. Se compone de residuos de animales y vegetales reunidos por diversas causas o circunstancias y que la acción del tiempo ha descompuesto completamente hasta convertirlos en verdadera tierra.

Posee grandes propiedades fertilizantes para el desarrollo y floración de los vegetales; pero esta misma extraordinaria abundancia de principios nutritivos, es causa de que las plantas mueran, sin llegar a fructificar, por exuberancia de vida. Se comprende perfectamente que esta tierra, inútil por sí sola, sea el alma de las tierras labrantías. Mezclada con todas o algunas de las anteriores en la debida proporción, las hace más o menos fecundas, según dicha proporción sea.

Análisis de la tierra. Por lo que dejo dicho comprenderéis la necesidad en que se halla el labrador de conocer perfectamente la composición de sus tierras si quiere sacar de ellas todo el partido posible.

Por análisis de la tierra se entiende la operación por la cual separamos todos sus componentes y conocemos la cantidad en que cada uno contribuye al total analizado.

Desde luego se comprende que el análisis químico de una tierra es una operación difícil, sólo posible para los hombres de ciencia que poseen aparatos adecuados; pero afortunadamente, al más lego le es posible de un modo muy aproximado y por medios muy fáciles, averiguar cual sea la composición elemental de sus tierras.

Para que lo entendáis mejor voy a explicaros esta operación por partes, y siguiendo estas instrucciones, cualquiera podrá practicarla sin temor de equivocarse.

1.º De diferentes puños de la tierra cuya composición desea conocerse, se toman cantidades de tierra, iguales en peso. Por ejemplo, dos kilos de cada uno de los cuatro extremos y otros dos de dos puntos diferentes del centro. Tendremos diez kilos de tierra; que se mezclan bien y se ponen a secar, cuidando de desmenuzar los terrones. Después se hace pasar la tierra por un tamiz, para separar de ella las piedrecillas y raíces que pueda contener. En seguida se toma de ella una cantidad determinada, por ejemplo, cien gram-

2.º Tomemos una vasija cualquiera, y si es posible de cristal, y llamémosla A para referirnos luego a ella. Se ponen dentro los cien gramos de tierra y encima se vierte agua hasta cuatro veces el volumen de la tierra. Se revuelve bien con un palo, paleta, etc., y se deja reposar 24 horas, al cabo de las cuales, vuelve a removerse, se deja reposar un rato y el agua se vierte poco a poco en otra vasija que llamaremos B y estas lociones se repiten hasta que el agua salga bien clara de la vasija A.

Con esta operación hemos separado de la tierra examinada, la cal soluble, la arcilla y el mantillo que se han ido disueltas en las aguas que ahora están en la vasija B, quedando en la A la cal insoluble y la arena.

BENITO FERNÁNDEZ

(Continuará)

Asociación de maestros del partido de Riaño

Se convoca a todos los señores maestros de ambos sexos de este partido, a sesión general extraordinaria que se celebrará el día 11 del próximo mes de marzo, a las diez y media en la escuela de niños de Riaño, según costumbre, para tratar de los asuntos que la Asociación Nacional, en circular de 14 de enero propone, y cuantos propongan los asociados de ésta.

También se advierte que todos los asociados al cobrar la mensualidad corriente, dejarán en poder del señor habilitado la cantidad de tres pesetas por las tres cuotas anuales de las Asociaciones Nacional, Provincial y de partido.

El presidente, *Fernando Muñiz*.

Pedrosa del Rey, 17 de febrero de 1923.

¡Casa mía! ¡Patria mía!

Tres tomos para niños y tres para niñas constituyen los cursos de lecturas para escuelas rurales que la casa Ruiz Romero de Barcelona acaba de publicar.

El examen de dichos tomos nos ha hecho ver una exposición gradual, clara y sencilla de las materias, utilizándose además un gran número de grabados que excitan la curiosidad de los niños y son un verdadero aliciente para la lectura; por lo que nos atrevemos a recomendarlos a nuestros lectores y compañeros.

Asociación de maestros del partido de Sahagún

A todos los maestros asociados de este partido, al cobrar los haberes del presente mes, descontará el señor habilitado tres pesetas, importe de las cuotas que anualmente hay que satisfacer a la Asociación Nacional, Provincial y de partido, conforme determina el reglamento.

El presidente, *Benito Pozurama*.

San Pedro de las Dueñas, 16 de febrero de 1923.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Via diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

A los maestros de Patronato

que teniendo plenitud de derechos se les anula el ascenso de «2.500 pesetas».

Amigos: La Real orden de 10 de febrero, *Gaceta* 11, en su apartado 4.º pisa despiadada derechos ya conquistados.

Vemos que la Administración, poco humana, aplica el criterio más torcido, «el más pesado».

El asunto es delicado, de una delicadeza singular, no lo dudéis. Ya un año que le estudio y... «sabré vencer».

He leído sin descanso. Consulté. Busqué a quien defendernos puede, y «generoso», así me dice:

«Contesté a usted anteriormente que, aunque es discutible la interpretación que cada parte ha dado a los textos aplicables al asunto, «creo defendible su derecho». Estoy a su disposición».

Este gran hombre es... «el mejor amigo de los maestros»: «el excelentísimo señor don José Gascón y Marín».

Y ahora, si gustáis, «seguidme».

ANSELMO CASTAÑO E IGLESIAS
Dirección: Sr. D. Santos González.—López Castrillón, 3.—(Villafraña, maestro). León.

OFICIAL

Escuelas clausuradas

Vista la comunicación del inspector de primera enseñanza de esa provincia dando cuenta a este Ministerio de haber procedido a la clausura de las escuelas de Rodicol, Senra, Vegapujín y Posada de Omaña, pertenecientes al Ayuntamiento de Murias de Paredes; las de Cirujales, Cornombre, Villadepán, Omañón y Garueña, en el de Vegarizenza, y la de Santibáñez e Inicio, en el de Campo de la Lomba, unas por carencia absoluta de local y las otras por no reunir los locales en que se hallan instaladas condiciones higiénicas y pedagógicas,

Esta Dirección general ha resuelto poner este hecho en conocimiento de V. S. para que, en armonía con lo preceptuado en el Real decreto de 5 de mayo de 1913, obligue a los referidos Ayuntamientos a facilitar casas en condiciones donde instalar dichas escuelas, advirtiéndoles que de no cumplir este servicio se procederá a formalizar el expediente de supresión de escuelas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los Ayuntamientos y demás efectos. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1922. El director general, *Nácher*.

Señor Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de primera enseñanza de León.

* * *

22 enero.—Circular.—Instrucciones para el nombramiento en concurso de interinos.—El artículo 12 del Real decreto de 13 de febrero de 1919 dispuso que las Secciones administrativas remitiesen a esta Dirección general relaciones de maestros interinos nombrados en propiedad, a los efectos de la publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Con lo dispuesto en dicho artículo se pretendía conocer en este Ministerio, y en todo momento, la situación de los maestros y maestras incluidos en las relaciones A, B, C, y dar la necesaria publicidad a los nombramientos acordados por las Secciones administrativas.

Pero la práctica ha llegado a demostrar que dichas relaciones no son enviadas por todas las oficinas pro-



vinciales, y las que llegan a este centro dan origen a varios registros y decretos para su inserción, produciendo cierto trastorno en el servicio ordinario, sin la finalidad que se buscaba de conocer perfectamente la marcha en todas las provincias de la provisión de escuelas que radican en localidades de 500 a menos habitantes.

Por varias instancias llegadas a esta Dirección se sabe que algunos maestros pretenden renunciar sus derechos en varias provincias donde solicitaron para que su nombramiento coincida con la provincia o región de su preferencia, lo que no autorizan las disposiciones vigentes.

Para reglamentar debidamente este servicio y evitar nombramientos de maestros, que después, por diversas causas, no pueden prevalecer.

Esta Dirección general ha tenido a bien acordar:

1.º A partir de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, los Jefes de las Secciones administrativas remitirán directamente a la «Gaceta de Madrid», los partes reglamentarios de nombramientos en propiedad que acuerden, según dispone el Real decreto de 13 de febrero de 1919.

2.º Sin perjuicio de los anteriores partes, y desde el próximo febrero, todas las Secciones administrativas enviarán a esta Dirección dentro de los cinco primeros días de cada mes, una relación de los nombramientos acordados en el anterior, en la que consten los mismos datos que se publican en la «Gaceta de Madrid», añadiéndose los números y nombres de los maestros que no fueron nombrados, aun figurando entre los que lograron escuela en propiedad dentro del mismo plazo a que se refiere la relación y agregando las causas que motivaron la resolución de nombrar a los interesados.

3.º Antes del 28 de febrero próximo todas las Secciones administrativas enviarán a este Centro relaciones, por sexos y grupos de los maestros a la expectativa de ingreso antes de 1.º de enero de este año, colocados por orden alfabético de la inicial del primer apellido, no haciendo figurar en dichas relaciones más que los que presentaron instancias.

4.º Nunca será causa suficiente para dejar de nombrar en propiedad a los maestros que figuran en las listas de los grupos A, B, C, la renuncia que formulen de sus derechos en una o varias provincias, si se reserva el ser nombrados en otra u otras determinadas.

5.º La carencia de título profesional será motivo legal para la eliminación de los maestros de los referidos grupos, y la falta de aptitudes para el trabajo escolar por la edad avanzada o por las condiciones físicas de los interesados, dará lugar a la suspensión del nombramiento hasta que esta Dirección resuelva el caso, previa consulta que formulará la Sección administrativa correspondiente.—(B. O. 2 febrero).

1.º febrero.—R. O.—Censo oficial.—A fin de evitar dudas acerca de la estricta aplicación en cada caso del Censo oficial vigente, y para determinar el turno de provisión de las escuelas con arreglo a un criterio fijo que unifique los servicios en todas las provincias.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que en tanto no se publique el Censo oficial de 1920, se destinen las vacantes de escuelas al turno que corresponda, según la población de derecho que aparezca en el Censo oficial de 1910, mandado publicar

por Real decreto de 15 de febrero de 1913.

2.º Que de acuerdo con la Real orden de 17 de abril de 1920, se tenga en cuenta el arreglo escolar de España de 1908 al solo efecto de distinguir los distritos escolares integrados por diversos grupos de población, bien entendido que el número de habitantes de derecho de cada grupo es el consignado en el repetido Censo oficial de 1910.

3.º Que cuando se publique el Censo oficial de 1920 se repartan por la Dirección general de Primera enseñanza ejemplares del mismo a todas las Secciones administrativas, y una vez recibidos, se declare, por medio de anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, la fecha fija y general en que comenzarán las mencionadas oficinas a aplicar al servicio de provisión de vacantes dicho Censo de población de 1920.—(«Gaceta» 3 febrero).

5 febrero.—R. O.—Misión pedagógica en las Hurdes.—Vista la petición formulada por la Comisión Central que tiene a su cargo los servicios organizados por el Real decreto de 31 de agosto de 1922 para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de Presupuestos vigente y lo dispuesto en el artículo 5.º de aquel Real decreto, se autorice su actuación inmediata en la región de Las Hurdes, de tal modo que teniendo en cuenta las indicaciones del Patronato creado en el Ministerio de la Gobernación por Real decreto de 18 de junio de 1922, pueda atenderse debidamente la enseñanza primaria en aquella región:

Vistos los preceptos contenidos en el Real decreto de 31 de agosto de 1922 y especialmente la autorización concedida por su artículos 5.º, 7.º y 9.º:

Considerando que por el expresado artículo 5.º de aquel Real decreto está autorizada la adopción de las disposiciones especiales que sean necesarias para llevar a cabo los trabajos encomendados a la precitada Comisión Central.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la propuesta de la Comisión, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. La Comisión Central, creada por Real decreto de 31 de agosto ya citado, queda autorizada para organizar con maestros nacionales una misión pedagógica de las Hurdes, que ha de constituirse sobre siguientes bases:

1.ª La Misión ha de durar cinco años, a contar desde el día en que sean nombrados los maestros, y éstos quedarán obligados por el hecho de aceptar el encargo, a residir en aquella región, en el lugar que la Comisión Central designe al efecto.

2.ª La Misión estará compuesta de los siguientes maestros.

Un maestro Director de las enseñanzas de toda la región que comprende el partido judicial de Hervás, y que tendrá a su cargo la organización y dirección de su escuela y de las demás que se le asignen, los servicios de enseñanzas especiales que le sean encomendadas y el internado de niños.

Una maestra Subdirectora, que tendrá a su cargo inmediato la organización de una escuela maternal y el internado de las niñas.

Tres maestros encargados de las escuelas de niños que se establezcan en las diferentes factorías.

Dos maestras en análogas condiciones.

Todos los maestros deberán cumplir los encargos y realizar los trabajos complementarios que la Comisión Central les confie propios de

su profesión y de la misión pedagógica que les va a ser encomendada.

3.ª Podrán optar a formar parte de la Misión los maestros nacionales del primer Escalafón, mediante un concurso que se anunciará con arreglo a las bases siguientes:

a) Los maestros concursantes no tendrán más de cuarenta años de edad, ni menos de veinticinco.

b) Han de haber ingresado por oposición en el Magisterio nacional.

c) Deben poseer el título de maestro normal, superior o nacional.

d) Otros méritos, títulos y trabajos realizados en relación con las enseñanzas e instituciones especiales de la escuela (cantinas, colonias, trabajos manuales, analfabetismo, etc.).

e) Los maestros que hayan de ser designados demostrarán vocación y competencia probadas a juicio de la Comisión.

Los maestros y maestras así nombrados percibirán el sueldo que les corresponda según el lugar que ocupen en el Escalafón general, los demás emolumentos legales y una remuneración especial que satisfará directamente la Comisión Central de los fondos que tengan asignados en el presupuesto regulada por la siguiente escala: 5.000 pesetas al maestro Jefe o Director de la Misión; 3.000 a la maestra Subdirectora, y 2.000 a cada uno de los demás maestros.

4.ª Estos maestros podrán ser separados por la Dirección general de Primera enseñanza de la Misión pedagógica que se les confie, previa formación de expediente en que se justifique la causa de la separación y en el cual han de ser oídos el interesado y la Comisión Central. Los maestros separados de la Misión pedagógica podrán solicitar su vuelta, fuera de concurso, a escuelas de categoría igual o análoga a la que sirvan cuando sean nombrados para Las Hurdes.

5.ª Al término de los cinco años los maestros ahora designados para prestar servicios en Las Hurdes podrán continuar en las escuelas de dicha región con sus derechos personales en igualdad de circunstancias con los demás maestros del Escalafón general, o solicitar su vuelta, fuera de concurso, a otras escuelas nacionales de categoría igual o análoga a la que desempeñen al ser nombrados para Las Hurdes.

Segundo. Para que pueda cumplirse lo dispuesto en esta Real orden se crean las siguientes plazas o nuevas dotaciones de maestros: Cuatro de maestros y tres de maestras.

A medida que se anuncian y provean las plazas de maestros en misión pedagógica en Las Hurdes, estas dotaciones o plazas serán adjudicadas a la provincia y pueblo en que preste sus servicios el maestro escogido dotándose con el haber de 2.000 pesetas y emolumentos legales para que sean provistas en forma reglamentaria.

Tercero. Los gastos de estas nuevas plazas a que se refiere el número anterior serán satisfechos: los de personal, con aplicación al capítulo 4.º artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto vigente; los de material, con aplicación al capítulo 6.º, artículo 1.º («Gaceta» 6 febrero).

PERMUTA

Maestra, escuela mixta, pueblo pequeño, buena vivienda y local, permutaria con otra de iguales condiciones en los partidos de Valencia de Don Juan, La Bañeza, o por bajo de Astorga.

Señálese día para tratarlo. En León, San Lorenzo, núm. 2, en casa de D. Miguel Cuervo.

NOTICIAS

Se ordenó al alcalde de Molinaseca la apertura de las clases en el nuevo local escuela en Riego de Ambroz, y que remita certificación de haberse terminado las obras en la escuela y casa-habitación de Paradasolana.

Por la Inspección se ha pedido autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de Villacintor, Santa Olaja de la Acción y Burón.

Se remitió informada a la Dirección general instancia de los maestros de Camplongo y Millaró, pidiendo material pedagógico.

Al alcalde de Lucillo se le ordena que haga reparaciones en el local escuela de Molinaferrera.

Se comina al alcalde de Valderrueda a que proporcione casa al maestro de Soto de Valderrueda.

El 11 del actual se inauguró el nuevo magnífico local escuela de Garfín, costeado por el pueblo.

Al acto concurrió todo el vecindario. Hablaron elocuentemente el señor cura, que bendijo el edificio, el señor maestro y el señor presidente de la Junta administrativa, para elogiar la obra de cooperación realizada por los vecinos de Garfín, construyendo una escuela que es la mejor del término municipal, y estimulándolos en su propósito de dar adecuada educación a sus hijos.

Que imiten a Garfín los demás pueblos del Ayuntamiento de Graefes, el de la capital inclusive, cuyos locales escuelas dejan bastante que desear.

Debido a las gestiones del secretario general del Consejo de Instrucción pública, D. Fernando Alfaya, la Dirección general ha concedido un valioso lote de material de enseñanza a la escuela de niños de Priaranza del Bierzo.

Ha sido nombrado auxiliar en propiedad de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestros de esta provincia, D. Ramón Belinchón, querido amigo nuestro.

Que sea enhorabuena.

Se obliga al Ayuntamiento de Villablino al pago de los alquileres que adeuda a la maestra doña Asunción Fernández.

La Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos, en sesión de 10 de febrero de 1923, acordó conceder diez y ocho socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por diez y ocho socios fallecidos; y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para inscriptos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de dos pesetas cincuenta céntimos.

La Inspección remitió informado a la Sección administrativa expediente de legalización de la Asociación de Maestros de La Vecilla.

Se ofició a la maestra de Lucillo para que justifique su ausencia de las clases.

El Sr. Inspector jefe regresó de inaugurar los locales escuelas de Burón, donados por los excelentísimos señores de Allende; locales que reúnen todas las condiciones de la Pedagogía y de la Higiene, habiendo dado el Sr. Inspector una conferencia y propuesto al Sr. Allende la creación de escuela de adultas, dominicales de adultos y adultas y dos becas anuales para dar carrera a un alumno y a una alumna pobres, a cuyo efecto hay la cantidad de pesetas 125.000, donadas también por el Sr. Allende.

Además el Sr. Inspector espera lograr del altruista donante, la cantidad de 8.000 pesetas para material científico moderno de estas escuelas.

El generoso desprendimiento de los señores de Allende, será generalmente aplaudido por los amantes de la cultura popular y debe ser imitado por los acaudalados propietarios de esta provincia, que en nada mejor pueden emplear parte de sus cuantiosas riquezas.

También merecen elogios las acertadísimas gestiones del inspector jefe Sr. García, cerca de los señores de Allende, para la inversión de los legados que estos dedican a la enseñanza primaria en el afortunado pueblo de Burón.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por doña María Álvarez Caso, viuda de don Mariano González, maestro jubilado que fué de Barrio de Ambaguas.

La Inspección delegó en los maestros de Robles y La Valcueva para que informen sobre las condiciones del local escuela de Serrilla.

Se ordenó a los alcaldes de Vegamián y de Renedo que proporcione vivienda y local escuela a los maestros de Utrero y de San Martín de Valdetuejar.

La Sección administrativa remitió a los habilitados para su entrega a los interesados el folleto de Escalafón de maestros de 8.000 a 3.500 pesetas.

A la Dirección general se enviaron hojas de servicio reclamadas de don Constantino Fernández Peña, don Mariano P. García, D. Manuel de Benito y D. David Piedrafitá.

Se dió cuenta a la Superioridad de hallarse vacantes las sustituciones para maestra de Villadepán y Sección de la graduada de niñas de Cistierna.

Con los haberes del mes corriente percibirán los maestros, que a su debido tiempo hayan rendido la cuenta correspondiente, el 25 por 100 del material de adultos de 1920-21.

Han solicitado permutar sus cargos doña Donatila Tejedor y doña Gregoria Pérez, maestras respectivamente de las escuelas nacionales de San Agustín (Zamora) y Villamontán.

Se cursó a la Dirección general expediente de jubilación incoado por doña Encarnación Fran Peláez, maestra de El Ganso.

A la Superioridad se cursaron instancias de doña Felisa Escudero, doña Domitila del Canto, doña Florentina Rodríguez y D. Ángel Montiel, solicitando sustituciones vacantes.

A la Ordenación de Pagos se remitieron las nóminas del mes actual y a la Junta de pasivos las de jubilados y pensionistas.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Ordofio II, letra C. 2.º dcha.—LEON

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1
» » segundo »	2'50

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón.	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	3
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1
» » segundo	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	1
» » segundo grado	2

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

Pesetas

Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

— SIEMPRE VENCEN —

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= D E =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.
Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.
Géneros para trajes de Caballeros.
Reina Victoria, 3, pral. -- LEON